

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



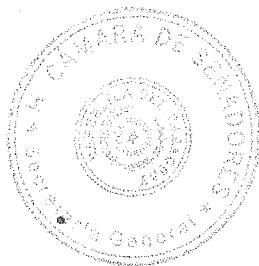
PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 23 de julio de 2018.

Señora:
Gabriela Cantero, Directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

*Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a la **solicitud de Información Pública A.I.P N° 600**, presentada en fecha 18 de julio de 2018, por el señor Hermann C. Sosa F., donde solicita Resoluciones emitidas por el Senador Lugo, para el Juramento de los Senadores de la Nación de fecha 30 de junio del corriente; incluyendo las Resoluciones de la convocatoria del Senador Rodolfo Friedmann y la Senadora Mirta Gusinky. Sobre lo peticionado se remite copia de los antecedentes.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Abg. Juan José A. Caballero G.
Director de Gabinete
Secretaría General

Diego Morán



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1350.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN PREPARATORIA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 18 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Preparatoria de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 7051 de la Presidencia del Honorable Congreso de la Nación, de fecha 18 de junio del año en curso, a los señores Senadores Titulares declarados electos y proclamados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 y su aclaratoria, Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 BIS, dictadas en fecha 21 de mayo de 2018, para el día sábado 30 de junio de 2018, a las 15:00 horas, a los efectos de prestar juramento o promesa, en virtud a lo preceptuado en el artículo 188 de la Constitución de la República del Paraguay, concordante con el artículo 4° del Reglamento Interno. Igualmente para designar a los miembros de la Mesa Directiva y a los Secretarios Parlamentarios.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ANTONIO Z. SÁNCHEZ O.
Secretario General

FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2103.-

POR LA QUE SE CONVOCA A LA CIUDADANA MIRTA LEONOR GUSINKY DE CUBAS PARA PRESTAR JURAMENTO O PROMESA CORRESPONDIENTE Y EJERCER EL CARGO DE SENADORA DE LA NACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2018.

VISTA: La Resolución N° 1350 **“POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN PREPARATORIA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”**, dictada por la Presidencia de la Cámara, de fecha 18 de junio de 2018;

CONSIDERANDO: El artículo 189 de la Constitución de la República del Paraguay que dispone: *“Los ex presidentes de la República, electos democráticamente, serán senadores vitalicio de la Nación, salvo que hubiesen sido sometidos a juicio político y hallados culpables. No integrarán el quórum. Tendrán voz pero no voto.”*, en concordancia con el artículo 10 del Reglamento Interno de la Cámara que prescribe: *“Los Senadores electos excluidos antes de su incorporación, serán sustituidos por otros en el orden de precedencia de la lista de titulares electos y no proclamados”*.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º. Convocar a la ciudadana **Mirta Leonor Gusinky de Cubas** a la Sesión Preparatoria el día 30 de junio del año en curso a las 15:00 horas, para prestar juramento o promesa correspondiente y ejercer las funciones de Senador de la Nación en sustitución del ciudadano Oscar Nicanor Duarte Frutos ex Presidente de la República.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente



Poder Legislativo

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2102.-

POR LA QUE SE CONVOCA AL CIUDADANO RODOLFO MAX FRIEDMANN ALFARO PARA PRESTAR JURAMENTO O PROMESA CORRESPONDIENTE Y EJERCER EL CARGO DE SENADOR DE LA NACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2018.

VISTA: La Resolución N° 1350 **"POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIÓN PREPARATORIA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, dictada por la Presidencia de la Cámara, de fecha 18 de junio de 2018;

CONSIDERANDO: El artículo 237 de la Constitución de la República del Paraguay que dispone: *"El Presidente de la República y el Vicepresidente no pueden ejercer cargos públicos o privados, remunerados o no, mientras duren en sus funciones. Tampoco pueden ejercer el comercio, la industria o actividad profesional alguna, debiendo dedicarse en exclusividad a sus funciones"*, en concordancia con el artículo 10 del Reglamento Interno de la Cámara que prescribe: *"Los Senadores electos excluidos antes de su incorporación, serán sustituidos por otros en el orden de precedencia de la lista de titulares electos y no proclamados"*.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º. Convocar al ciudadano **Rodolfo Max Friedmann Alfaro** a la Sesión Preparatoria el día 30 de junio del año en curso a las 15:00 horas, para prestar juramento o promesa correspondiente y ejercer las funciones de Senador de la Nación en sustitución del ciudadano Horacio Manuel Cartes Jara quien se encuentra en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente